

**Señores:** Dunati Company Test  
**Atención:** Leonardo Bianchi  
**Teléfono:** +56951178311  
**Email:** leonardo@dunati.com

**Contización Nro:** 1  
**F. de emisión:** 02/05/2022  
**Vigente hasta:** 02/06/2022  
**Condic. pago:** Sin definir  
**Atendido por:** Leonardo Bianchi  
✉ leonardo@dunati.com

Imagen	Código	Descripción	Cant.	Precio U.	Descuento	Total Neto
	VER060120-GOTe	<b>VERSA ESCRITORIO RECTO 120 X 60</b> <b>CM</b> Cubierta MDF con laminado por ambas caras de alta presión espesor 25mm con canto 2mm. Estructura triangular...	1.00	CL\$ 198,000	10.00%	CL\$ 178,200
	SIM0150FNSS-Co	<b>SILLA VICENZA</b> Silla multipropósito monoblock azul en polipropileno, estructura cuatro patas. Apta tanto para interiores como para exteriores. <i>Nota</i>	1.00	CL\$ 95,252	5.00%	CL\$ 90,489
	VER060120-BLSr	<b>VERSA ESCRITORIO RECTO 120 X 60</b> <b>CM</b> Cubierta MDF con laminado por ambas caras de alta presión espesor 25mm con canto 2mm. Estructura triangular...	1.00	CL\$ 198,000		CL\$ 198,000
	SIM0150FNSS-Am	<b>SILLA VICENZA</b> Silla multipropósito monoblock azul en polipropileno, estructura cuatro patas. Apta tanto para interiores como para exteriores.	1.00	CL\$ 95,252		CL\$ 95,252

Totales	
<b>Subtotal</b>	CL\$ 561,941
<b>Despacho e Instalación</b>	CL\$ 25,000
<b>Subtotal 2</b>	CL\$ 586,941
<b>IVA (19.00 %)</b>	CL\$ 111,519
<b>Total</b>	CL\$ 698,460

1. Tiempo de entrega 35 días hábiles para mobiliario y 8 días hábiles para sillas. Serán contados a partir de la fecha de aprobación y firma de la presente cotización, recepción de anticipo, aprobación firmada de planos de distribución, materialidades y colores.
2. El horario de Instalación es de 9:00 a 17:30 horas. El valor adicional fuera de este horario es de 0.5 UF/hora.
3. Garantía: 3 años en Mobiliario | 3 año en Sillas
4. El transporte e instalación de esta cotización están contemplados en Santiago, RM.
5. Información bancaria: Dunati Chile SpA | RUT 76.515.462-6 | Banco Santander Cta. Corriente 71334899 | [finanzas@dunati.com](mailto:finanzas@dunati.com)

Entre la Empresa **“Dunati Chile SPA”**, R.U.T. **76515462-6**, y **Dunati Company Test**, quien es identificado (a) en el presente contrato, como “El Cliente”, se han convenido en celebrar el Contrato de Venta, diseño, suministro e instalación de mobiliario modular contenido en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Aceptación:

1. “El Cliente” considerará aceptado el proyecto a partir de: (a) La firma de la presente cotización. (b) Recepción de la orden de compra. (c) Recepción del pago del anticipo. (d) Firma de los planos de distribución. (e) Definición de los acabados u otras especificaciones que se emplearán en la fabricación de los productos.

**SEGUNDA:** Condición de Pago:

La cancelación del producto deberá hacerse bajo los términos y condiciones que de mutuo acuerdo pactaron las partes en el anverso de este contrato. El cliente pagará mediante transferencia bancaria, depósito o cheque a: **DUNATI CHILE SPA. R.U.T. 76.515.462-6 | BANCO SANTANDER** | Cuenta Corriente **71334899**. Correo Electrónico: [finanzas@dunati.com](mailto:finanzas@dunati.com). Para todos los efectos se entiende como el pago al presente contrato: (a) Recepción del comprobante de pago enviado al correo antes descrito y al Asesor de Proyectos, y, (b) El dinero en forma disponible en la cuenta de la empresa.

**TERCERA:** Los Plazos de Entrega:

Los Plazos de Entrega indicados en el anverso de la cotización serán considerados a partir de que se cumpla la cláusula **PRIMERA**, sin perjuicio de un plazo de prórroga de quince (15) días hábiles adicionales, por las eventuales demoras que puedan surgir por causas no imputables a ésta, tales como: Que “El Cliente” no habilite el espacio necesario para la instalación del producto; o por caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobado.

**CUARTA:** Rectificación de Medidas y/o Modificaciones del Proyecto:

- 4.1. Una vez aprobado el proyecto y definidas las terminaciones, se rectificarán las dimensiones de los espacios dentro de los siguientes 2 días hábiles, siendo estas las medidas definidas para la fabricación.
- 4.2. “El Cliente” podrá proporcionar las medidas y/o dimensiones de los espacios o productos que están estipulados en la cotización correspondiente; bajo este contexto “el Cliente” asume la responsabilidad de las posibles variaciones del proyecto.
- 4.3. Cualquier modificación o variación al proyecto aprobado por “el Cliente”, podrá generar cambios en el precio final y en los plazos de entrega.
- 4.4. Luego de aprobado el proyecto “el Cliente” dispone de un día hábil para solicitar cualquier modificación, siendo esta exclusivamente por escrito y requiriéndose la firma de la nueva cotización y planos para ser enviados a fabricación. Este ítem modifica los tiempos de entrega del producto, dando inicio a los plazos de entrega desde la última modificación aprobada.

**QUINTA:** Despachos e Instalaciones:

- 5.1. “El Cliente” debe designar a un representante en la obra o instalación para la recepción de los Productos.
- 5.2. Los despachos se realizarán en el horario que se indica en el anverso de este contrato.
- 5.3. El horario de despacho e instalación en días de semana fuera del horario indicado y días sábados y domingos se considera un adicional de 0.5 UF/hora.
- 5.4. Los traslados a regiones se realizarán con empresas de servicios de carga o empresas contratadas por “el Cliente”, comprometiéndose ellos por cualquier daño ocurrido al mobiliario. El envío de productos a regiones deberá tener un embalaje especial que

será cotizado con un valor adicional del monto neto.

5.5. "El Cliente" se compromete a entregar el espacio físico limpio, en donde la obra debe estar terminada (instalaciones eléctricas, pisos, cielos, iluminación, pintura, barnices, entre otros.) para poder ejecutar la instalación.

5.6. En toda obra en donde se requiera especial cuidado, "el Cliente" deberá encargarse de proteger sus instalaciones con el material necesario para evitar cualquier daño al momento del traslado de los productos durante el proceso de despacho e instalación.

5.7. No se despacharán los productos mientras la obra no se encuentre terminada, a fin de no comprometer la calidad y terminación del mobiliario; si el cliente insiste en que la entrega se efectúe, asumirá toda responsabilidad en el deterioro o pérdida de los productos.

5.8. El despacho acordado y no ejecutado por la no recepción del cliente, implicará un costo adicional por carga y descarga, el cual será cobrado con un monto de 1,5 U.F. por despacho.

5.9. El cargo por bodegaje (una vez transcurrido el plazo de prórroga) por no recepción de los productos a causa de que "el Cliente" no pudo recibirlas o por causa mayor imputables al cliente será cobrado con un porcentaje de 0,5% diariamente del valor total de la compra por los productos no despachados a la fecha.

5.10. "El cliente" debe indicar la disponibilidad de estacionamiento para el vehículo que transporta el mobiliario.

5.11. Se considera el uso de montacargas o ascensores asignados para la entrega de los productos, si en su defecto el personal de despacho debe subir de forma manual uno o más pisos el mobiliario se generará un cobro adicional estimado por la empresa.

5.12. El monto por despacho e instalación reflejado en el anverso de este contrato, es exclusivo para el radio Urbano de la Zona de Santiago.

5.13. El despacho del Mobiliario no tiene ninguna relación con el día de la Instalación. La empresa se compromete a enviar al personal de Instalación a más tardar cinco días hábiles después del día de la entrega o previo acuerdo entre ambas partes.

5.14. Los instaladores no están autorizados a realizar cambios de distribución sin previa autorización por escrito del Asesor de Proyectos, luego de que estos sean aprobados por mutuo acuerdo escrito entre las partes.

5.15. La Empresa no se hace responsable de trabajos o acuerdos entre el cliente y los instaladores, solo se compromete por los servicios contratados.

5.16. Si "El Cliente" no puede recibir los productos en la fecha pautada para la instalación previo acuerdo, la empresa gestionará la reprogramación durante los siguientes 5 días hábiles después de la fecha programada.

**SEXTA: Garantías:**

6.1. La Garantía de los productos se indica en el anverso de este contrato.

6.2. La Empresa solo se hará responsable por los daños reflejados en el mobiliario al momento de realizarse la entrega, siempre y cuando "el Cliente" deje constancia por escrito del daño en los productos.

6.3. La garantía sobre el mobiliario por parte de la Empresa no será aplicable en los siguientes casos: (a) Uso del Mobiliario de forma inadecuada. (b) Abuso, mal uso o rayado del mobiliario. (c) Reubicación del Mobiliario por parte del cliente. (d) Daño por causas mayores.

6.4. En caso de generarse una garantía, el Cliente debe notificar a la Empresa por escrito mediante carta de acuse o correo electrónico; la Empresa evaluará el caso e indicará al cliente si requiere de una visita técnica y si es aplicable la garantía al producto y la forma de cómo se realizará el correctivo.

Aceptan Conforme,  
En Santiago de Chile

**Dunati Company Test**